

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017371

Montevideo, 21 MAY 2013

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 y de 29 de enero de 2009 (números internos 85.243 y 87.621) respectivamente.----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.243) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar mencionado, para concurrir como integrantes de los Batallones Conjunto "Uruguay I" y "Uruguay V" desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de enero hasta el 30 de agosto de 2008.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 2009 (número interno 87.621) se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar mencionado, para concurrir como integrantes de los Batallones Conjunto "Uruguay I" y "Uruguay V" desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de enero de 2007 hasta el 20 de agosto de 2008.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período de Misión Oficial del Personal Militar mencionado.-----



ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


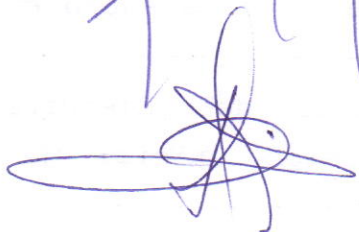
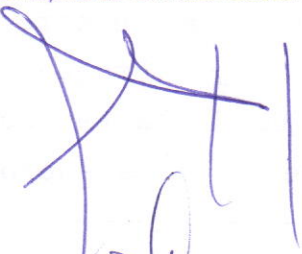
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.243) y su modificativa de 29 de enero de 2009 (número interno 87.621), estableciéndose que: DONDE DICE: "Entre el 9 de enero de 2007 y el 20 de agosto de 2008"; DEBE DECIR: Entre el 9 de enero y el 20 de agosto de 2008.-----

2do.- El tratamiento económico es el ya dispuesto por la citada Resolución de 2 de junio de 2008.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR JORGE MENENDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la Republica